

Decreto N° 20 de 1939
(Febrero 19)

"por el cual se Autoriza un gasto

El Alcalde Municipal de Guacarmananga
en uso de sus atribuciones legales

Decrétala

Autorízase al Tesorero Municipal para pagar a favor de Ardila Gómez y C^{ia} la suma de once pesos 90/100 m/cte, valor de las drogas suministradas con destino a la decoración de algunos apartamentos del Palacio Municipal, gasto que se girará con cargo al numeral 131 del Presupuesto General de Gastos ordinarios de la actual vigencia.
Comuníquese.

Expedido en Guacarmananga a quince de febrero de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Alfonso Alvarado

El Secretario

Guillermo